



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No. -003199-
(31 JUL 2014)

Por medio de la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de la Licitacion Publica No. 008 de 2014.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 0251 del 26 de junio 2014, concordante con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Deportes y Recreacion, ordenó la apertura del proceso licitatorio N° 008 de 2014, cuyo objeto lo constituye la "ADECUACION DEL PISO DE JUEGO – MADERAMEN Y TABLERO ELECTRONICO DEL COLISEO DE BALONCESTO GENNY BAY DEL SECTOR DE SAN LUIS EN LA ISLA DE SAN ANDRES"; mediante Resolución N° 002812 de fecha 04 de Julio de 2014, se fija como fecha de apertura el dia 4 de julio de 2014 y como fecha de cierre el dia 16 de julio de 2014 a las 10:00 AM.

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economia, responsabilidad, en especial lo contemplado en el numeral 2 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, se procedio a la elaboracion del respectivo pliego de condiciones, se dio cumplimiento a la etapa preparatoria, a las aprobaciones necesarias para el proyecto como el cumplimiento de las mismas, se ordeno la publicacion del prepliego y del pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al prepliego de condiciones, por: Ing. Juan Carlos Salamanca – Gerente de Equiver, las cuales fueron resueltas, publicadas e incorporadas las modificaciones al Pliego Definitivo con el Cronograma actualizado del proceso a partir de la apertura.

El Departamento para el proceso de Licitacion Publica no. 008 de 2014 y posterior contratacion cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 1294 de mayo 5 de 2014, con rubro presupuestal N° 03-3-510-519, expedido por el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda.

Se Publico el dia 4 de julio de 2014, en la pagina www.contratos.gov.co y en la pagina web de la entidad www.sanandres.gov.co , los pliegos de condiciones a través de la Resolución N° 002812 de fecha 4 de Julio de 2014; el codigo asignado por el portal unico de contratacion corresponde al 14-1-119635, emanado del Grupo de Sistemas.

Que según Acta del 17 de julio de 2014, se dio cierre a la Licitacion Publica no. 008 de 2014, donde se presentaron los siguientes oferentes con su propuesta en original y dos copias:

OFERENTE	FOLIOS DEL ORIGINAL
CONSORCIO DEPORTES	98
CONSORCIO CANCHAS SAN ANDRES ISLAS 2014	243

Que una vez cerrado el proceso se procedio a realizar las evaluaciones respectivas y publicacion en la pagina WEB de la Gobernacion y del SECOP, las cuales arrojaron en principio los siguientes resultados:

- **El Comité Jurídico** según Memorando No. 1020-0335 de Julio 22 de 2014, concluye que las 2 propuestas presentadas siguieron los lineamientos establecidos en los Pliegos de la Licitación Pública N° 008 de 2014, en especial los indicados en el Pliego de Condiciones como "Documentos Jurídicos", por lo que se consideran ADMITIDAS
- **El Comité Económico** Según Acta Comité Económico N° 016 de 2014, se concluye que las todas las propuestas presentadas, toda vez que cumplen con el cálculo de la Capacidad Residual de



Contratación, presentando un valor inferior al exigido en el pliego; según la fórmula para determinar este indicador.

- **El Comité Técnico** Según acta de evaluación técnica 005 de 2014, los siguientes proponentes cumplen e incumplen de la siguiente manera:

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD
CONSORCIO DEPORTES	NO	NO
CONOSROCIO CANCHAS SAN ANDRES	NO	NO

De acuerdo a los resultados técnicos obtenidos, posteriormente se procedió a requerir a los proponentes con la intención de complementar la información y permitirle a la administración realizar de manera más completa y detallada su evaluación técnica.

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones a las Evaluaciones de las propuestas presentadas por parte de Norvert Vomblon, R/L CONSORCIO CANCHAS SAN ANDRES ISLAS 2014 y Jefferson Peterson, R/L CONSORCIO DEPORTES.

Fue necesario modificar el Plazo de las respuestas a las observaciones a las Evaluaciones de las propuestas y de igual manera de la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública no. 008 de 2014, término durante el cual se adelantaron acciones de subsanabilidad por parte de los oferentes, respuesta a las observaciones realizadas a las evaluaciones y el desarrollo por parte de la administración de un nuevo proceso de revisión y/o evaluación de documentos, lo que arrojó como resumen de admisibilidad:

PROPONENTE	ESTUDIO JURIDICO	ESTUDIO ECONOMICO	ESTUDIO TECNICO	CONCLUSION DE ADMISIBILIDAD
CONSORCIO DEPORTES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
CONOSROCIO CANCHAS SAN ANDRES	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Y como conclusión de la ponderación técnica:

PROPONENTE	DISPONIBILIDAD EQUIPO	FACTOR APOYO INDUSTRIA	VALOR	TOTAL
CONSORCIO DEPORTES	200,00	100,00	643,32	943,32
CONOSROCIO CANCHAS SAN ANDRES	200,00	100,00	599,86	899,86

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Comité de Contratación realizó el día 31 de julio de 2014 la Audiencia de Adjudicación, en el cual de forma unánime recomienda a la Señora Gobernadora y/o su delegado, a celebrar contrato de que trató el proceso de Licitación Pública no. 008 de 2014, con el CONSORCIO DEPORTES, por valor de \$ 826.023.030 de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.

Que en mérito de lo dispuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO DEPORTES, el contrato correspondiente a la Licitación Pública no. 008 de 2014, cuyo objeto es la "ADECUACION DEL PISO DE JUEGO - MADERAMEN Y TABLERO ELECTRONICO DEL COLISEO DE BALONCESTO GENNY BAY DEL SECTOR DE SAN LUIS EN LA ISLA DE SAN ANDRES" de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones publicado en la página web de la Gobernación Departamental y del SECOP, por valor de OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES VEINTITRES MIL TREINTA PESOS MCTE (\$ 826.023.030).

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe contrato durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del mismo., quedará en favor del Departamento de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado en la Garantía de Seriedad de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12, inciso primero del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboracion del respectivo contrato, debera tenerse en cuenta la Ley 80/93, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y los documentos que forman parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolucion se notificara al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su publicacion.

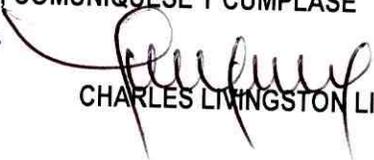
Dado en San Andres isla,

El Gobernador (E)

Proyectó y elaboro: German P..

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2014


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los () días del mes de _____ de 2014 se notificó personalmente al señor (a) _____
Identificado (a) con cédula No. _____ expedida en _____ del contenido de la Resolución No. _____ de fecha () del mes de _____ del año 2014

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR